



Acuerdo de colaboración entre la Agencia Intermunicipal de la Subcuenca del Río María Aguilar y el Proyecto Biodiver_City -establecimiento de corredores biológicos interurbanos (GIZ/SINAC-MINAE)

Considerando:

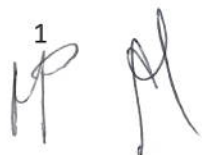
1. Que el 7 de marzo de 2018, los alcaldes de las municipalidades de los cantones de San José, Montes de Oca, Curridabat y La Unión, suscribieron un Convenio Cooperativo Intermunicipal mediante el cual se creó la Agencia Intermunicipal de la Subcuenca del río María Aguilar (AIRMA), cédula jurídica N°3-007-774100.
2. Que la Agencia Intermunicipal de la Subcuenca Río María Aguilar tiene como propósito la gestión integrada para incorporar nueva infraestructura que permita retardar, infiltrar, contener, reusar, drenar estas aguas y que regule el uso del agua potable para consumo humano.
3. Que como objetivo general y objetivos específicos de la Agencia se establecen:

Objetivo General

“Construir nuevos paradigmas para el desarrollo urbano, que modifiquen sustancialmente la relación entre ocupación del territorio y el manejo de las aguas pluviales, las potables, las residuales y los cuerpos de agua”

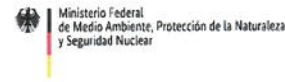
Objetivos específicos

1. Armonizar los planes reguladores de los cuatro cantones para que permitan un manejo integral de la Subcuenca del Río María Aguilar.
2. Establecer normas constructivas para el manejo de las aguas pluviales en las edificaciones urbanas.
3. Diseñar e iniciar la construcción del corredor de Vida María Aguilar.
4. Promover la aplicación del canon por vertidos a través de los municipios
5. Aprobar el plan de adaptación climática de la Subcuenca
6. Establecer el modelo de sostenibilidad financiera de AIRMA.
7. Establecer un sistema de coordinación y colaboración interinstitucional con actores públicos y proyectos de la cooperación internacional que actúen o tutelen variables fundamentales para la gestión territorial e hídrica de la Subcuenca del Río María Aguilar.

1




Por encargo de:



de la República Federal de Alemania

4. Que el Proyecto Biodiver_City de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), tiene como objetivo general y como componentes principales:

Objetivo General

Instituciones públicas y actores claves privados incorporan servicios ecosistémicos, el establecimiento y la gestión de corredores biológicos interurbanos en la planificación urbana.

Componentes Principales:

1. Fortalecimiento de capacidades y condiciones marco a nivel nacional, que tiene como resultado:

Conceptos, lineamientos e instrumentos para el establecimiento de corredores biológicos interurbanos y la conservación de los servicios ecosistémicos han sido mejorado para la planificación urbana

2. Fortalecimiento de las capacidades de implementación y cooperación, que tiene como resultado:

Las capacidades de planificación e implementación de los actores responsables para la gestión de los corredores biológicos interurbanos Río Torres y María Aguilar están fortalecidas.

3. Fortalecimiento de la gestión de conocimiento y comunicación, que tiene como resultado:

El intercambio de experiencias y el desarrollo de alianzas estratégicas promueven la difusión de enfoques innovadores para la integración de servicios ecosistémicos en el desarrollo urbano y la gestión de corredores biológicos interurbanos en los municipios de la región metropolitana.

5.- Este Acuerdo de colaboración entre la Agencia Intermunicipal de la Subcuenca del Río María Aguilar y el Proyecto Biodiver_City -establecimiento de corredores biológicos interurbanos (GIZ/SINAC-MINAE), fue aprobado por el Concejo de Alcaldes en la sesión realizada en setiembre del 2019.

6.- Que ambos entes firmantes tienen el propósito de no duplicar esfuerzos y aumentar la eficacia y eficiencia de sus acciones.

ACORDAMOS

1. Crear una Comisión de Coordinación como mecanismo para coordinar actividades de los planes operativos de AIRMA y el Proyecto Biodiver_City.

2



giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania

2. Apoyar y promover acciones conjuntas que respondan a objetivos comunes.
3. Facilitar el intercambio de experiencias, conocimientos y análisis de la realidad ambiental, social y económica de la Subcuenca del Río María Aguilar.

Estando de acuerdo firmamos en Curridabat a las once horas treinta minutos del treinta de octubre del dos mil diecinueve.

En representación de la Agencia Intermunicipal de la Subcuenca del Río María Aguilar

Alicia Borja Rodríguez

Presidente del Consejo de la Agencia Intermunicipal de Subcuenca Río María Aguilar

En representación del Proyecto Biodiver_City:

Maïke-Christine Potthast

Directora del Proyecto Biodiver_City San José